GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Avda.Laudo Hayes y Costanera
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

INFORME DE EVALUACION
LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 024/2017.
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA UOC – ID: 339.458"

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los .22días del mes de Enero de 2018, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de AsesoríaJurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Dr. Contessi, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. Antecedentes

A) Rubro 260"SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES"Fuente de Financiamiento 10 y 30 de la partida presupuestaria correspondiente al año 2017.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por resolución Nº 997/17, el Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-

D) El sistema de adjudicación a ser utilizada es por: Lote.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas tecnica, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Gobernación de Presidente Hayes, en fecha 15de Enero del corriente; siendo las 08:00horas, presentándose los siguientes oferente:

- **ABOG. JOSE LUIS GUERRERO TORRES**
- **ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA.**
- **ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO.**

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery O. Britez A.
Asesor
Gobernación de Pdte. Hayes

E-mail:

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA	ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *(Documento Sustancial)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. *(Documento Sustancial).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se**	CUMPLE (según el sistema SINARH el oferente unipersonal no figura como funcionario de ninguna entidad Publica)	CUMPLE (según el sistema SINARH el oferente unipersonal no figura como funcionario de ninguna entidad Publica)	CUMPLE(según el sistema SINARH el oferente unipersonal no figura como funcionario de ninguna entidad Publica)

Econ. Nery O. Britez A.
Asesor
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público, la cual le habilita a ejecutar el contrato			

5. Evaluación de los Perfiles

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
1. Formación y Capacitación	20
2. Experiencia	80
2.1. *Experiencia General*	*2*
2.2. *Experiencia Específica*	*60*
2.3. *Experiencia Indirecta*	*18*
TOTAL	100

5.1 Factor Formación Académica

LOTE N° 1

La calificación máxima de este factor será de 20 Puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera.

	ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA DOCUMENTOS PRESENTADOS	**PUNTO OBTENIDO**	**ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES DOCUMENTO PRESENTADO**	**PUNTO OBTENIDO**
Se otorgará 10 puntos en Postítulo en Contrataciones Púbicas como mínimo 200 horas de duración.	DIPLOMADO EN CONTRATCIONES PUBLICAS. INSTITUCION: Instituto Superior de Estudio de Posgrado VIA. Duración: 11 meses con 200 horas cátedras. Año: 2010	10	_____	0
Se otorgará 2 puntos por cada certificado con relación a las contrataciones públicas como ser: Presupuesto Gubernamental, Administración	SEGURO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS. Institución: DNCP Año: 2012. PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL. Institución: DNCP Año: 2012.	6	_____	0

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery O. Britez A.
Asesor
Gobernación de Pdte. Hayes

Financiera (Ley 1535/99), Seguros en las contrataciones públicas y otros hasta un máximo de 6 puntos.	CAPACITACION LEY 1535 Institución: DNCP Año: 2012			
Se otorgará 1 punto por cada curso de capacitación realizado referente a las modalidades de la licitación que se establecen en la Ley 2051/03 hasta un máximo de 4 puntos.	SEGURO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS. Institución: DNCP Año: 2012. PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL. Institución: DNCP Año: 2012. CAPACITACION LEY 1535 Institución: DNCP Año: 2012 FORMACION DE FORMADORES Institución: DNCP. Año: 2014.	4	_____	0
TOTAL DE PUNTOS:		**20**		**0**

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery O. Britez A.
Asesor
Gobernación de Pdte. Hayes

LOTE N° 2

La calificación máxima de este factor será de 20 Puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera.				
	ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO DOCUMENTO PRESENTADO	**PUNTO OBTENIDO**	**ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES DOCUMENTO PRESENTADO**	**PUNTO OBTENIDO**
Se otorgara 12 puntos por título universitario en la rama de ciencias jurídica y/o afines	TITULO: Abogado. Institución: Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) Año: 2010	12	TÍTULO: ABOGADO Institución: Universidad Americana Año: 2010	12
Se otorgará 1 puntos en especialización, posgrado referente a Contrataciones Púbicas y/o afines hasta un máximo de 4 puntos	_____	0	_____	0
Se otorgará 1 puntos por cada certificado con relación a las contrataciones públicas y/o afines hasta un máximo de 2 puntos	_____	0	_____	0
Se otorgará 1 punto por cada curso de capacitación realizado referente a las modalidades de la licitación que se establecen en la Ley 2051/03 hasta un máximo de 2 puntos	_____	0	_____	
TOTAL DE PUNTOS:		**12**		**0**

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery O. Britez A.
Asesor
Gobernación de Pdte. Hayes

5.2 Factor Experiencia Profesional

LOTE N° 1

La calificación máxima de este factor será de 80 Puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera.		
	ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA	**ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES**
Experiencia General: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 2 puntos. Se otorgará 1 (un) punto por año a partir del tercer (3er.) año de obtención del título universitario.	2	2
Experiencia Específica: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 puntos que serán calificados de la siguiente forma: Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente a PERFIL DEL CONSULTOR. Se otorgará un total de 10 puntos por cada trabajo o contrato.	60	30 Presenta constancia de trabajo sin documentos de respaldo, como ser copia de resolución de designación de cargo, copia de evaluaciones firmadas, copia de acta de aperturas firmadas, escrito de protestas firmadas)
Experiencia Indirecta: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 18 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente. Se otorgará un total de 6 puntos por cada trabajo o contrato conforme a la sección correspondiente a PERFIL DEL CONSULTOR.	18	12 La constancia de trabajo presentado no hace referencia a realización de dictamen, además de no presentar ningún documento de respaldo
TOTAL DE PUNTOS:	**80**	**44**

LOTE N° 2

La calificación máxima de este factor será de 80 Puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera.		
	ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	**ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES**
Experiencia General: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 2 puntos. Se otorgará 1 (un) punto por año a partir del tercer (3er.) año de obtención del título universitario.	2	2
Experiencia Específica: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 puntos que serán calificados de la siguiente forma: Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente a PERFIL DEL CONSULTOR. Se otorgará un total de 20 puntos por cada trabajo o contrato.	60 Coordinador de Evaluación. Año 2012 Resolución de designación N° 304/12.	30 La constancia presentada carece de copias de documentos de respaldo

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery O. Britez A.
Asesor
Gobernación de Pdte. Hayes

Experiencia Indirecta: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 18 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente. Se otorgará un total de 6 puntos por cada trabajo o contrato conforme a la sección correspondiente a PERFIL DEL CONSULTOR	18 Elaboración de oferta, a diferentes empresas privadas, elaboración de escritos de protestas a diferentes empresas privadas.	0 No se observa experiencia alguna en el ámbito privado.
TOTAL DE PUNTOS:	**80**	**32**

6. Conclusión:

6.1 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, las ofertas presentadas por el ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA y ABOG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO; resultan EVALUABLES para el proceso correspondiente a la evaluación de calidad que establece un puntajeminino de 80 puntos.-

6.2 Puntuaciones obtenidas:

LOTE N°: 1		
Factores	**ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA**	**ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES**
Factor Formación Académica	20	12
Factor Experiencia Profesional	80	44
TOTAL	**100**	**56**

LOTE N°: 2		
Factores	**ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO**	**ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES**
Factor Formación Académica	12	12
Factor Experiencia Profesional	80	32
TOTAL	**92**	**44**

6.3 Que, para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 80 puntos.

6.4 La propuesta técnica presentada por el **ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES**no reúne el puntaje mínimo requerido por lo que queda DESCALIFICADO.

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery O. Britez A.
Asesor
Gobernación de Pdte. Hayes

6.5 Por lo expuesto se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar hora y fecha de la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los oferentes calificados.-

6.6 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 09:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

ECON. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA